



## **SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN**

### **2.- Plan de Trabajo.**

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Buenos días a todos.

Finalizados los trámites de constitución de la Comisión y elección de los miembros de la Mesa, procede abordar el segundo punto del Orden del Día, relativo al Plan de Trabajo.

El artículo 54.2 del Reglamento de la Cámara dice textualmente: "Que las Comisiones de Investigación elaborarán un Plan de Trabajo y podrán nombrar ponencias en su seno y requerir la presencia, por conducto del Presidente del Parlamento, de cualquier persona para ser oída. Los extremos sobre los que deba informar la persona requerida deberán serle comunicados con una antelación mínima de tres días".

Por su parte, el acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 7 de octubre de 2011, dice en su punto 5º que "la Comisión elaborará en el plazo de siete días naturales desde su sesión constitutiva, un Plan de Trabajo en el que salvo de las modificaciones posteriores que procedan se fijarán los comparecientes, ante la Comisión, y se solicitarán los datos, informes y documentos que se estimen oportunos. Los cuales deberán ser remitidos al Parlamento, en el plazo de cinco días naturales desde la notificación del requerimiento".

Para tratar este punto del Orden del Día, procede abrir un debate ordinario para conocer la postura de cada uno de los Grupos y luego someter a la votación en su caso los plazos que pudieran acordarse o proponerse.

Tiene la palabra, por tanto, el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Nosotros, estrictamente, nos atenemos a lo dispuesto en este acuerdo. Y por tanto, entendemos que el Plan de Trabajo debe ser presentado en la fecha y en las condiciones que él mismo establece.

Sí sería prudente que los miembros de la Comisión tuviéramos constancia o tuviéramos la posibilidad de acceder a la documentación que permitiera estructurar de una manera más razonada el citado Plan. Y de eso es de lo que nos gustaría en estos momentos hablar.

Difícilmente podremos articular algo sensato, si desconocemos -como es el caso de mi Grupo- la documentación solicitada, en este caso por el Grupo Popular, que me imagino que estará a disposición de todos los miembros de la Comisión. Y a partir de ahí, elaboraremos el plan de acuerdo con lo previsto en este acuerdo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Bien. Nosotros, un poco en la misma línea del Grupo Socialista. Es decir, nos parece importantísimo ya que se va a fijar conforme a este estudio preparatorio, que nosotros seguiremos diciendo que es un estudio preparatorio como dijimos en la Mesa en su momento, un plan de trabajo. Lógicamente, para articular debidamente ese Plan de Trabajo y para llevar a efecto lo que se supone que tiene que ser una Comisión de Investigación Parlamentaria, pedimos también la misma documentación. Toda la documentación que sea precisa, para poder realizar correctamente nuestro trabajo como miembros de esta Comisión. Por lo menos, tener esa documentación que nosotros ahora mismo no tenemos y con el tiempo suficiente para poderla estudiar y luego articular lo que tenga que ser el plan de trabajo en concreto.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): ¿Grupo Popular?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

Nosotros, con el fin de no dilatar en exceso el desarrollo de los trabajos de esta Comisión, proponemos abrir hoy un plazo -a propuesta de la Comisión, claro está- y que finalizaría el miércoles, a la una de la tarde, a las 13,00 horas, para que los Grupos registren sus propuestas de solicitud de documentación.

Me sorprende que hablen de una documentación como que nosotros tenemos. Aquí, al Parlamento, hemos pedido muchísima documentación en la legislatura anterior, pero nunca nos la han enviado. Esperamos que el Gobierno de ahora nos envíe toda la documentación que otros gobiernos nos negaron. Y es el momento ahora de pedirla.

Y yo creo que ustedes pedirán lo mismo que nosotros; la documentación sobre GFB que ustedes estimen conveniente.

Y por otro lado también, ese mismo día, la petición de comparencias de las personas que ustedes y nosotros consideremos necesario traer a esta Comisión para tomarles testimonio.



Y también pediríamos ahora mismo, también, que se convoque la Comisión, la Mesa de la Comisión ese día, para calificar las peticiones que se hagan.

No sé si ha quedado claro...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: La Mesa de la Comisión.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí nosotros lo que proponemos es que se abra ahora el plazo hasta el miércoles a la una de la tarde, para que se soliciten las comparecencias que creamos convenientes y para solicitar la petición de documentación que creamos conveniente...

EL SR. GUIMERANS ALBO: El miércoles, a la una de la tarde era el plazo para pedir la documentación, eso es lo que entendido en primer lugar.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, sí, sí, sí, no, las dos cosas, las dos cosas, la solicitud de comparecencia y la solicitud de documentación.

EL SR. GUIMERANS ALBO: (Desconexión de micrófonos)... Portavoz del Grupo Popular, pero del análisis de la documentación se derivaría la procedencia o improcedencia de las comparecencias, yo no voy a pedir comparecencias si no sé si tienen algo que ver con el problema o no problema que estamos citado.

Por lo tanto, me imagino que entenderá lógico que primero analicemos la documentación que ustedes nos aporten y a partir de ahí nos fijemos un plazo para una vez analizada establecer un sistema de comparecencias.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Vamos a ver, Sr. Guimerans, si su Grupo Parlamentario no sabe a estas alturas quienes son las personas que deben comparecer para hablar de GFB.

EL SR. GUIMERANS ALBO: No, discúlpeme yo no hago juicios de valor.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Es una cosa increíble, la documentación que obra en el Gobierno también supongo que...

EL SR. GUIMERANS ALBO: Perdóneme la documentación que obra en el Gobierno a nuestro juicio no daría lugar a una Comisión de Investigación y por tanto deben tener ustedes una documentación que lo justifique y ésta es la que le solicitamos, la que ustedes solicitaron, conocen ustedes nuestra postura sobre...

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Perdonen señores Diputados vamos a abrir un turno de intervenciones para que no se establezca un diálogo.

Entonces por favor Sr. Guimerans.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Es que la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular decía que hacía una propuesta, en concreto es establecer un plazo hasta las trece horas del miércoles para pedir la documentación, eso nos parece correcto, nos parece correcto, no hay que dilatar los plazos.

Pero lo que no entendemos muy bien es que en ese mismo acto, fijáramos un listado de comparecencias sin saber qué documentación vamos a analizar, es que eso, sinceramente no sé como lo podríamos hacer; salvo que hiciéramos algo que es un juicio de valor o prejuzgar una situación y dar por hecho que determinadas personas, usted puede entender que algunas parecería lógico que tuvieran que comparecer y nosotros podemos pensar que producto del análisis de la documentación pudieran también comparecer otras.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí, me parece lógico el argumento empleado por el Portavoz Socialista.

Si vamos a tener un plazo que parece razonable, hasta las trece horas del miércoles para solicitar la documentación, lo lógico es que una vez remitida esa documentación y con un plazo también razonable para analizarla los distintos Portavoces de los Grupos podamos fijar las personas que deseemos que comparezcan en esta Comisión, si realmente queremos llevar una lógica y un camino correcto en lo que se trata de desentrañar en esta Comisión de Investigación.

No nos parece lógico articular el mismo plazo al mismo tiempo para pedir la documentación y sin examinarla, sin tener derecho a examinarla y por supuesto a saber si nos la envían, pues poder hacer el análisis oportuno para establecer las personas que deban de comparecer.



Puede haber personas que sea necesario que comparezcan y puede haber personas que no sea necesario que comparezcan, a la luz de esa documentación; parece lo más razonable y lo más lógico, yo creo que lo dicta el sentido común.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias.

Pues Sra. Valdés y Sr. Guimerans, precisamente por lo que dicta el sentido común a nuestro juicio, la documentación que hay en manos del Gobierno estoy convencida que los representantes en el Gobierno de sus Grupos Políticos la conocen de sobra.

Y tienen ustedes mucha más información y durante mucho más tiempo que nosotros, con lo cual a estas alturas todos sabemos quien debe comparecer o deberían saber ustedes los que deben comparecer en esta Comisión para aclarar la situación de GFB.

Con lo cual la propuesta que hacemos es ésta y desde luego es inamovible porque es que es la lógica, porque lo que nosotros vemos es que ustedes lo que quieren es dilatar los trabajos de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Bueno finalizado el debate entiendo, pues procedemos a votar la propuesta.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Sr. Presidente quisiera hacer una pequeña declaración.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Es que el debate tiene sus turnos.

Le puedo hacer yo una observación en su caso; es decir, este Grupo Parlamentario no dispone de más documentación que la que está registrada en el Parlamento y ha sido reenviada por el Gobierno y está a disposición de ustedes, porque está en el propio Parlamento.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero si me permite el Presidente, a micrófono cerrado (...)

(Murmullos)

EL SR. GUIMERANS ALBO: Yo le pediría audiencia al Presidente para tener una intervención.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Sres. Diputados, les voy a hacer entonces una aclaración; es decir, ahora el plazo que se abre es para la solicitud de comparecencias y de documentación.

Luego, posteriormente fijaremos ya lo que es propiamente el plan de trabajo; es decir, de las listas de comparecientes cuáles van a, efectivamente los comparecientes. Y eso no cierra la posibilidad de que se pueda seguir solicitando, en su caso, documentación.

Lo que pasa es que si hacemos todos los pasos, unos subsiguiente del siguiente, cuando no es necesario, en ningún caso porque desde luego se pueden iniciar las comparecencias sin necesidad de tener una documentación adicional a la que todos disponemos, porque está por la vía del registro del Parlamento, lo que vamos a hacer es que vamos a demorar los plazos enormemente y vamos a llevar el debate pues..., hay que tener en cuenta que la Comisión tiene fijada un plazo y un plazo además de dos meses.

Entonces, lo que vamos a hacer es abrir un plazo para solicitud de comparecencias y solicitud de documentación; nada más. Ese plazo se cierra el miércoles, si lo aprueba así la Comisión.

Y si se cierra el miércoles no quiere decir que no se pueda posteriormente solicitar documentación adicional y comparecencias adicionales.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Eso es otra cosa.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Carácter excepcional.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Hay que empezar una Comisión con una Comisión de debate, no tan encorsetada y tan digna.



Es que a mí no me parece ni medio razonable la postura del Partido Popular, es que ni medio razonable. Porque no se puede decir, salvo por verbalizar algo que ya tienen preconfigurado, que a estas alturas todos debemos de saber a quién hay que citar, porque por la misma línea argumental todos debemos saber cuáles son sus conclusiones. Porque la siguiente es que nos van a decir que pasemos de este cáliz y hagamos las conclusiones, las llevemos al Pleno y las votemos. Porque parece que va de esto; es que parece que va de esto.

Entonces, a mí, me parece que usted diga aquí: "todos sabemos..." Perdona, ¿cómo todos?, ¿por qué se arroga usted eso de: todos? y ¿todos en función de qué? ¡Claro!, es que usted no puede decir eso.

Para argumentar esta prisa, esta premura; porque sino, algunos de nosotros también vamos a decir: todos sabemos por qué están haciendo ustedes esto; pero eso va a ser un mal inicio de esta Comisión.

Si queremos hacer un trabajo razonable que nos prestigie hagamos las cosas con una cierta lógica. ¿Qué sentido tiene que en el mismo momento de recibir la documentación, digamos: "todos sabemos ya quién tiene que venir aquí"? Perdona, del análisis de la documentación, yo puedo inferir que unos sí, otros no o todo lo contrario.

Y debería usted explicarme por qué dice eso de: todos sabemos ya... Porque yo le diría: ¿y todos sabemos ya cuáles van a ser las conclusiones?, porque parece que ustedes sí.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti) Si ha finalizado, Sra. Valdés tiene usted su turno.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Por lo que le he entendido a usted, Sr. Presidente, se fijan esos dos plazos, pero luego es posible pedir nuevas comparecencias y más documentación adicional.

Pero, sinceramente, no me parece lógico -insisto en mi primer argumento- no me parece lógico que una vez que tengamos la documentación, no tengamos tiempo; una documentación que como coincido con mi compañero tiene que enviarla el Gobierno, el actual Gobierno; si queremos partir de lo que se tiene que partir.

Una vez analizada esa documentación se podrá deducir las personas, cada Grupo tendrá derecho a pedir las personas que considere oportunas para comparecer, por la lógica.

No coincido con la Portavoz del Grupo Popular. Si según ella, los Diputados ya debemos saber quiénes pensamos o que deben de comparecer y ya sabemos lo que va a ocurrir con esta Comisión de Investigación, no entiendo para qué la celebramos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: El objeto es hacer un plan de trabajo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Si se trata de hacer, como se está diciendo, un plan de trabajo hagámosle lo más posiblemente de acuerdo que podamos sin ningún ánimo de dilatar; aquí se trata de analizar lo que es el fondo de la cuestión, lo que tiene que hacer una Comisión de Investigación, por lo menos por parte de nuestro Grupo no se trata de dilatar nada, se trata de llevar las cosas según un camino lógico, razonable para llegar a las conclusiones que se tengan que llegar; pero con todos los datos en la mano, con todas las personas que cada Grupo estimen conveniente que tiene que comparecer y con las mismas oportunidades para todos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Grupo Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, vamos a ver, yo creo que el Presidente lo ha explicado bastante mejor que yo lo que va a ocurrir a lo largo del desarrollo de la Comisión de Investigación.

La solicitud de comparecencias y la solicitud de documentación es el primer paso para abrir los trabajos de la Comisión, para elaborar un plan de trabajo. Y el Presidente perfectamente ha explicado que luego se podrá solicitar más documentación, si es que a alguien le hace falta algo más de lo que el Gobierno le ha mandado o solicitar las comparecencias o no de las mismas personas que se han solicitado o gente nueva.

Y yo insisto no me puedo, o sea, nadie se puede creer a estas alturas que ustedes no tengan en la mente un avance de las personas que necesitan comparecer en esta Comisión.

(Murmullos)

Y por tanto nuestra propuesta sigue siendo la misma, vamos a empezar a trabajar sin dar más plazos y sin dilatarlo más en el tiempo, que ya bastante se ha dilatado.



Y por tanto lo que proponemos es ese plazo para empezar a trabajar, luego ya veremos con las solicitudes que hagamos todos los Grupos de documentación y de comparecencias, que es lo que decidimos, cómo se va desarrollando ese plan de trabajo.

Y por nuestra parte no hay más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Bueno pues cerrado el debate que yo creo que...

Sr. Guimerans es que el debate está cerrado, es que sino nos vamos a eternizar en los mismos argumentos...

EL SR. GUIMERANS ALBO: No, no, yo le quería hacer una pregunta, Sr. Presidente, por aclarar cuál va a ser la postura del Grupo Socialista.

Usted dice: "El miércoles podrán ustedes pedir nueva documentación o nuevos comparecientes o con posterioridad al miércoles. Es lo que ha dicho usted realmente.

Bien, vamos a ver, el acuerdo dice que hay que tener un plan de trabajo en siete días naturales, por tanto ¿usted considera que con esta planificación es posible tener un plan de trabajo dentro de los siete días naturales?

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Sí Sr. Guimerans, es más, es lo que contempla el Reglamento, máximo de siete días naturales para tener un plan de trabajo.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Claro, si hacemos las cosas normales.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): No, es lo que contempla el Reglamento y por tanto lo que estamos haciendo es facilitar el trabajo de tal manera que abriendo un plazo breve para la solicitud de comparecencias y de documentación, luego el plan de trabajo, que por supuesto habrá que presentar y llevar a debate y votar posteriormente pero siempre dentro del plazo que marca el Reglamento.

Y luego eso ya permite el inicio de los trabajos de la Comisión, posteriormente ustedes podrán pedir más documentación o pedir más comparecencias en su caso, pero ya en función de los trabajos que se vayan haciendo en la Comisión.

Yo desde luego, comparto con la Portavoz Popular que a estas alturas de la película y en lo relacionado con este tema, yo creo que para un trabajo ya de comparecencias y de análisis de documentación previo, yo creo que lo tenemos todos los Grupos Políticos perfectamente claro y perfectamente elaborado porque grave sería que no fuera así.

Yo creo que está muy claro, no es algo cerrado, no quiere decir que ustedes del análisis de esa documentación, como nosotros del análisis de la documentación que nos remita el Gobierno, porque nosotros no tenemos ahora mismo una documentación diferente a la que ustedes puedan acceder por la vía parlamentaria, pues también podemos ampliar las solicitudes o incluso renunciar a alguna de las solicitudes de comparecencia que hubiéramos determinado en su momento y que por las razones que fuera en el desarrollo de la Comisión consideremos que no son oportunas o que son oportunas.

Creo que el debate está perfectamente claro, hay que ir avanzando, es fijar una serie de plazos.

No es obstáculo porque le vuelvo a decir lo mismo, es decir, ustedes no pierden el derecho a solicitar comparecientes o documentación en el transcurso de los trabajos, con lo cual no pierden ningún derecho.

Es decir, simplemente iniciamos los trabajos de la Comisión e intentamos no dilatarlo a base de plazos sucesivos, y además porque hay que cumplir con unos plazos que fija claramente el Reglamento de la Cámara, que están aquí.

Y el plan de trabajo tiene que estar en un plazo de siete días naturales, un plazo máximo de siete días naturales.

Y cerrado el debate procedemos a la votación...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Bueno, (...) por cerrado quiero aclarar una cuestión.

Bueno quiero establecer un matiz, la interpretación que usted dice del Reglamento es eso, una interpretación que ustedes han apoyado y que nosotros votamos en contra en la Mesa y a la que hicimos un recurso, quiero que eso quede claro.



Y en segundo lugar, si dentro del plan de trabajo en este estudio preparatorio que ustedes prepararon y que ustedes han votado, establece las comparecencias y se nos pide que las pidamos antes de establecer el plan de trabajo, insisto, no parece lógico. Ustedes lo quieren así, lo quieren ustedes, nadie más.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): No, Sra. Cortabitarte, no podemos seguir con el debate.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Un pequeño matiz

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Simplemente voy a añadir el matiz; es decir, el plan de trabajo y el acuerdo de la Mesa en el cual se determina, mejor dicho, el procedimiento para la constitución de la Comisión, etc. y su plan de trabajo, está basado en los informes jurídicos de la Cámara.

Ustedes no están de acuerdo y han presentado un recurso, pero la Mesa ha alcanzado un acuerdo, en base además a los informes jurídicos de la Cámara y nosotros estamos convencidos de que se ajusta perfectamente a derecho lo que se ha aprobado en la Mesa.

Y por tanto, pues no hay más que decir. Ustedes han presentado recurso, pero el acuerdo de la Mesa es firme y le vuelvo a lo mismo, además está avalado en los informes jurídicos que ha solicitado la Mesa, con lo cual ese debate ya está cerrado.

Entonces, vamos a proceder ya a la votación sobre la propuesta del Grupo Popular, que es la única que he visto que hay, como tal, de plazos, etc. y con eso levantamos la sesión.

Por favor, el Portavoz del Grupo Popular, ¿puede decir exactamente en qué consiste la propuesta que se va a votar?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, abrir hoy un plazo, porque éste es el momento, a propuesta de la Comisión, que finalizaría a las trece horas del miércoles día 19 de octubre, para que los Grupos registren sus propuestas de solicitudes de comparecencias y de peticiones de documentación necesarias para el desarrollo de la Comisión.

Y por otro lado también, bueno es que no sé si en el mismo acuerdo o en uno siguiente, también solicitar ahora también a la Comisión que se convoque la Mesa para el miércoles, para que califique esas peticiones que el miércoles tienen que estar registradas.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Bien, pues entonces, ¿votos a favor?, ¿votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Pues votos a favor, cuatro..., Sr. Secretario.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Votos a favor de la propuesta, cuatro; votos en contra, tres.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Pues se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y treinta minutos)